

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

IES PÉSULA. SALTERAS. SEVILLA
CURSO 2019-2020

ÍNDICE

I.- ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL. ASPECTOS ORGANIZATIVOS.

- 1.1.- Funciones del Departamento de Orientación.
- 1.2.- Composición del Departamento.
- 1.3.- Funciones de la Orientadora.
- 1.4.- Funciones de la profesora especializada para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales
- 1.5. Funciones del Profesorado encargado de las tutorías.

II.- PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN, SEGÚN ÁMBITOS DE ACTUACIÓN.

2.1.- PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL

- 2.1.1 Detección de necesidades e intereses
- 2.1.2. Programaciones grupales
- 2.1.3. Atención individual al alumnado
- 2.1.4. Coordinación del equipo educativo
- 2.1.5. Relación con los padres y madres
- 2.1.6. Coordinación con otros Centros o Entidades
- 2.1.7. Evaluación anual de la acción tutorial

2.2.- PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR Y PROFESIONAL.

- 2.2.1. Objetivos
- 2.2.2. Contenidos y actividades
 - Con primer ciclo
 - Con 3º de E.S.O.
 - Con 4º de E.S.O.
 - Materiales utilizados
 - Alumnado con NEAE
- 2.2.3. Relaciones con los centros del entorno
- 2.2.4. Evaluación anual de la orientación académica y profesional

2.3.- PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- 2.3.1. Medidas de atención a la diversidad
- 2.3.2. Protocolo de Altas Capacidades
- 2.3.3. Relaciones con instituciones externas al centro
- 2.3.4. Aula de apoyo

ANEXOS:

- 1- PROGRAMA DE TRÁNSITO Y ACOGIDA.
- 2- PROGRAMAS DE TUTORÍAS
- 3- PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y EL RENDIMIENTO, PMAR

1. ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL. ASPECTOS ORGANIZATIVOS.

Las funciones del Departamento de Orientación se organizan siguiendo el Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación, y la Orden de 20 de agosto de 2010 que regula la organización y funcionamiento de los IES.

Además están incluidos todos aquellos acuerdos tomados por el instituto en lo referente al departamento de orientación.

1.1.- FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN. ASPECTOS ORGANIZATIVOS.

a) Colaborar con el equipo directivo en la elaboración del plan de orientación y acción tutorial y en la del plan de convivencia para su inclusión en el proyecto educativo y contribuir al desarrollo y a la aplicación de los mismos, planificando y proponiendo actuaciones dirigidas a hacer efectiva la prevención de la violencia, la mejora de la convivencia escolar, la mediación y la resolución pacífica de los conflictos.

b) Colaborar y asesorar a los departamentos de coordinación didáctica y al profesorado, bajo la coordinación de la jefatura de estudios, en el desarrollo de las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado y en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.

c) Elaborar la programación didáctica de los programas para la mejora del aprendizaje y del rendimiento, en sus aspectos generales, y coordinar la elaboración de la programación de los ámbitos, en cuya concreción deberán participar los departamentos de coordinación didáctica de las materias que los integran.

d) Asesorar al alumnado sobre las opciones que le ofrece el sistema educativo, con la finalidad de inculcarle la importancia de proseguir estudios para su proyección personal y profesional. Cuando optaran por finalizar sus estudios, se garantizará la orientación profesional sobre el tránsito al mundo laboral.

e) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

1.2.- COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

Atendiendo al mencionado Decreto, el **Artículo 85**, se refiere por completo a la composición del Departamento de orientación y, aplicando estos criterios a nuestro IES, el departamento de orientación está compuesto por:

a) La profesora perteneciente a la especialidad de orientación educativa.

b) La maestra especialistas en educación especial.

c) El profesorado responsable de los programas de atención a la diversidad, incluido el que imparta PMAR.

Por otro lado, el **Artículo 87** del Decreto se refiere al Departamento de formación, evaluación e innovación educativa y dice que estará compuesto, entre otros, por la persona que ejerza la jefatura del departamento de orientación o la persona que ésta designe como representante del mismo. En este caso es la orientadora.

1.3.- FUNCIONES DE LA ORIENTADORA.

Por otra parte, el **Artículo 86** del mencionado Decreto refiere las **Funciones del profesorado perteneciente a la especialidad de orientación educativa** que desarrollará las siguientes funciones:

- a) Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.
- b) Asistir a aquellas sesiones de evaluación que se establezcan de acuerdo con el equipo directivo del instituto. Conforme a la normativa habrá siempre un miembro del DO en cada sesión de evaluación.
- c) Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.
- d) Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.
- e) Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.
- f) Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios e interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho plan.
- g) Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.
- H) En nuestro IES, la orientadora es la encargada de **absentismo**, coordinando el control interno del mismo, con las medidas tanto preventivas como de intervención que en cada caso valoremos convenientes. Incluimos aquí coordinación con los servicios sociales del ayuntamiento de Salteras, y en su caso de los pueblos de residencia de nuestro alumnado. con la comisión técnica municipal y también en la comisión municipal. Asimismo impulsa y selecciona programas específicos de absentismo en coordinación con el ayuntamiento de Salteras, encargándose de su gestión, coordinación, seguimiento y valoración. Todo ello conforme al Plan de Convivencia de nuestro IES

1.4.- FUNCIONES DE LA PROFESORA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

Según el CAPÍTULO V, Artículo 17. de la Orden de 20 de agosto de 2010 que desarrolla el Decreto 327, el profesor de P.T. tendrá, al menos, las siguientes funciones específicas:

- a) La atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomiende esta intervención. Asimismo, podrá atender al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades.
- b) La realización, en colaboración con el profesorado de la materia encargado de impartirla y con el asesoramiento del departamento de orientación, de las adaptaciones curriculares significativas, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.
- c) La elaboración y adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con necesidades educativas especiales, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.
- d) La tutoría compartida con el tutor o tutora del grupo del alumnado con necesidades educativas especiales al que imparte docencia.

e) La coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales.

La atención al alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en grupos ordinarios con apoyos en periodos variables se llevará a cabo, preferentemente, en dicho grupo. No obstante, podrán desarrollarse intervenciones específicas individuales o grupales fuera del aula ordinaria cuando se considere necesario.

En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el profesor o profesora que ejerza la tutoría del grupo donde está integrado y el profesorado especialista. A tales efectos, el plan de orientación y acción tutorial recogerá los mecanismos de coordinación entre ambos docentes y las actuaciones a realizar por cada uno de ellos o de forma conjunta. Este extremo queda especificado en el apartado 2.3. de este POAT, dedicado a atención a la diversidad. En todo caso, la atención a las familias de este alumnado se realizará conjuntamente, lo que será previsto en el horario individual de este profesorado.

1.5.- FUNCIONES DEL PROFESORADO QUE EJERZA LA TUTORÍA.

El **Artículo 91** expone que el profesorado que ejerza la tutoría desarrollará, entre otras, las siguientes funciones:

- a) Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
- b) Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y toma de decisiones personales, académicas y profesionales.
- c) Coordinar la intervención educativa del profesorado que compone el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
- d) Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.
- e) Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- f) Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
- g) Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación, promoción y titulación del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
- h) Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
- i) Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas materias, ámbitos o módulos que conforman el currículo.
- j) Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.

k) Facilitar la comunicación y la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado. Dicha cooperación incluirá la atención a la tutoría electrónica a través de la cual los padres, madres o representantes legales del alumnado menor de edad podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos de conformidad con lo que a tales efectos se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

l) Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 12. A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde.

m) Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación en las actividades del instituto.

n) Colaborar, en la forma que se determine en el reglamento de organización y funcionamiento, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.

ñ) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el plan de orientación y acción tutorial del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

II.- PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN, SEGÚN ÁMBITOS DE ACTUACIÓN.

2.1. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

2.1.1. DETECCIÓN DE NECESIDADES E INTERESES:

Para la detección de necesidades e intereses utilizamos como referentes:

. Memoria del departamento del curso anterior. En dicha memoria valoramos el trabajo llevado a cabo en las tutorías, con las consiguientes sugerencias para el presente curso.

. Detección de necesidades del alumnado, por medio de:

- evaluación inicial de los distintos equipos docentes
- sugerencias del alumnado y del profesorado.
- La propia valoración de las necesidades del alumnado, realizada por las tutoras y tutores, la orientadora, encargado de coeducación y con las pautas marcadas por el E. T. C. P. de nuestro Instituto.
- Valoración de los colaboradores y colaboradoras externos en la impartición de los programas y temas, y de las encargadas por el ayuntamiento de Salteras de las áreas de juventud, salud, mujer, servicios sociales.

En base a todo ello, concretaremos las programaciones de las tutorías grupales.

2.1.2. PROGRAMACIONES GRUPALES:

Los tutores y tutoras son los encargados y responsables de las tutorías, haciendo el seguimiento de su grupo, y tratando con ellos, los temas que vayan surgiendo.

Además y para su mejor funcionamiento coordinamos una serie de programas a lo largo de los cursos, adaptados a la edad y necesidades detectadas como más prioritarias.

Su desarrollo en programas y por profesionales especialistas en los distintos temas, permite una formación a fondo, completa y coordinada, donde cada curso vamos modificando la programación

para ajustarnos a la problemática detectada. Son estructurados en sus contenidos y desarrollados a lo largo de la etapa.

Los programas están planteados para trabajarlos desde una metodología activa y participativa, procurando vivencias y experiencias sobre las que reflexionar en lo referente a modificación de actitudes.

Contamos con la colaboración del Ayuntamiento de Salteras, que desde distintas áreas financian, colaboran y coordinan para la formación integral de sus jóvenes.

Coordinamos también con coeducación y educación para la ciudadanía.

-PROGRAMAS DE TUTORÍAS PARA 1º DE LA ESO.

“TÚ SI QUE PUEDES”: Áreas de trabajo: habilidades sociales, comunicación, resolución de conflictos, acoso. Solidaridad, Empatía.

“SEGURIDAD CIBER”: Temas centrales: utilización con seguridad de internet y las redes sociales. Riesgos. Ciber-bullying y adicciones a juegos

Prevención de DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES: Temas centrales: información básica de consumo y adicción; presión de grupo. Tabaco, alcohol, cannabis.

ED SEXUAL: cambios de la pubertad, concepto de sexualidad, mitos e ideas erróneas, la “mala” información de internet.

-PROGRAMAS DE TUTORÍAS PARA 2º DE ESO.

Prevención de DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES: Temas centrales: proceso de adicción: sustancias, juegos, móviles.

RELACIONES DE PAREJAS SANAS E IGUALITARIAS: Temas: relaciones de parejas adolescentes con respeto mutuo. Prevención de abusos y dependencias.

EDUCACIÓN SEXUAL: Los temas este curso: Concepto de sexualidad. Mitos e ideas erróneas. La pubertad. Cambios relacionados con el desarrollo: físicos, psicológicos, emocionales. Mi mundo afectivo. ¿Cómo soy? ¿Cómo me relaciono. Anatomía sexual y reproductiva. Imagen corporal y autoestima. La diversidad sexual. La “mala” información de internet. La toma de decisiones en cuanto a las relaciones sexuales que deseo y las que no. Breve acercamiento a Infecciones de transmisión sexual y Embarazo no deseado.

“SEGURIDAD CIBER”: Temas centrales: redes sociales, intimidad, control de pareja, ciber-bullying,...

- PROGRAMAS TUTORÍAS DE 3º ESO. CURSO 2019-2020

RELACIONES DE PAREJAS SANAS E IGUALITARIAS: Temas: relaciones de parejas adolescentes con respeto mutuo. Prevención de abusos y dependencias.

EDUCACIÓN SEXUAL: Temas: Concepto de sexualidad. Mitos e ideas erróneas. La “mala” información de internet. Mi cuerpo. Prevención de riesgos.

ETS y VIH: Temas: información y prevención sobre enfermedades de transmisión sexual y VIH.

Prevención de DROGO+DEPENDENCIAS Y ADICCIONES: Temas centrales: adicciones: juegos, móviles, sustancias

ORIENTACIÓN PROFESIONAL: Temas: información sobre las distintas opciones tras la ESO. Requisitos, vías de acceso. Visitas a Institutos y eventos.

- PROGRAMAS TUTORÍAS DE 4º ESO.

EDUCACIÓN SEXUAL: Temas: Mitos e ideas erróneas. La “mala” información de internet. Diversidad sexual. Relaciones de parejas adolescentes con respeto mutuo. Prevención de abusos y dependencias.

ETS y VIH: Temas: información y prevención sobre enfermedades de transmisión sexual y VIH.

Prevención de DROGO+DEPENDENCIAS Y ADICCIONES: Temas centrales: adicciones: juegos, móviles, sustancias

PRIMEROS AUXILIOS Y RCP: taller teórico-práctico sobre reanimación cardio-pulmonar y primeros auxilios.

ORIENTACIÓN PROFESIONAL: Temas: información sobre las distintas opciones tras la ESO. Requisitos, vías de acceso. Visitas a Institutos y eventos.

Las programaciones completas se adjuntan en el anexo correspondiente.

La orientadora participará personalmente en orientación académica y profesional.

La organización de temas y programas para este curso será la siguiente:

PROGRAMAS y ACTIVIDADES DE TUTORÍAS, Curso 2018-2019

	1º ESO, 4 grupos	2º ESO, 3 grupos	3º ESO, 3 grupos	4º ESO, 2 grupos
1º trimestre/ evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación y acogida - Revisión normas de convivencia IES - Criterios de promoción y titulación del IES - Objetivos y métodos para el curso. Acuerdos grupales - Elección de delegado o delegada - “TÚ SI QUE PUEDES”: 6 horas/grupo, sesiones de 1 hora - Salida Solidaria a los servicios sociales - Plan de autoprotección - Valoración del trimestre 	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación y acogida - Revisión normas de convivencia IES - Criterios de promoción y titulación del IES - Objetivos y métodos para el curso. Acuerdos grupales - Elección de delegado o delegada - Prevención de DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES: 7 horas/grupo en sesiones de 1 hora. - Plan de autoprotección - Valoración del trimestre 	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación y acogida - Revisión normas de convivencia IES - Criterios de promoción y titulación del IES - Objetivos y métodos para el curso. Acuerdos grupales - Elección de delegado o delegada - PAREJAS SANAS: 5 horas/grupo, en sesiones de 2 horas - Plan de autoprotección - Valoración del trimestre 	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación y acogida - Revisión normas de convivencia IES - Criterios de promoción y titulación del IES - Objetivos y métodos para el curso. Acuerdos grupales - Elección de delegado o delegada - Plan de autoprotección - Prevención de DROGODEPENDENCIAS y ADICCIONES: 2 horas/grupo en sesiones de 1 hora. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL: <ul style="list-style-type: none"> -información sobre el siguiente curso. Información sobre los trámites y documentación para la continuidad de estudios. -indagación en las profesiones y los estudios necesarios. - Visita a IES De FP - Asistencia al Foro de empleo de ABC - Valoración del trimestre
2º trimestre/ evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - “TÚ SI QUE PUEDES”: 3 horas/grupo, sesiones de 1 hora - “SEGURIDAD CIBER”: 4 horas/grupo, sesiones de 1 hora. 	<ul style="list-style-type: none"> - PAREJAS SANAS: 10 horas/grupo, en sesiones de 2 horas - EDUCACIÓN SEXUAL: 7horas/grupo, sesiones de 1 hora - “SEGURIDAD CIBER”: 4 horas/grupo, sesiones de 1 hora. - Valoración del trimestre 	<ul style="list-style-type: none"> - Prevención de DROGO+DEPENDENCIAS Y ADICCIONES: 3horas/grupo en sesiones de 1 hora. - ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL: <ul style="list-style-type: none"> -información sobre el siguiente curso -indagación en las profesiones y los estudios necesarios. -SALIDA A CENTROS DE ESTUDIO - ETS y VIH - Valoración del trimestre 	<ul style="list-style-type: none"> - PRIMEROS AUXILIOS Y RCP: taller de 3 horas seguidas ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL: <ul style="list-style-type: none"> SALIDA AL IES HELICHE - Prevención de VIH y ETS: taller de 3 horas seguidas - Valoración del trimestre
3º trimestre/ evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - “TÚ SI QUE PUEDES”: 3 horas/grupo, sesiones de 1 hora - Prevención de DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES: 4 horas/grupo en sesiones de 1 hora. - ED SEXUAL: 3 horas/grupo 	<ul style="list-style-type: none"> - “SEGURIDAD CIBER”: 4 horas/grupo, sesiones de 1 hora. 	<ul style="list-style-type: none"> - EDUCACIÓN SEXUAL: 4horas/grupo, sesiones de 1 hora - SALIDA AL SALÓN DEL ESTUDIANTE de la US 	<ul style="list-style-type: none"> -ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL: <ul style="list-style-type: none"> SALIDAS A CENTROS DE ESTUDIO - EDUCACIÓN SEXUAL: 4 horas/grupo, sesiones de 1 hora

Algunas colaboraciones de agentes externos al centro están pendientes de confirmar, pudiendo modificarse o sustituirse en caso de no ser posible dicha colaboración. Asimismo si surgieran a lo largo del curso colaboraciones, actividades o posibilidades interesantes para la formación de nuestro alumnado, procuraremos incluirlas, con los trámites pertinentes.

Intentaremos a lo largo del curso la colaboración de profesorado de distintas áreas en algunos programas y actividades. Para orientación profesional nos coordinaremos con la asignatura de cultura emprendedora.

Esta es una programación genérica, en la que siempre tendrá preferencia la problemática grupal presente, susceptible por tanto de adaptarse a las necesidades que surjan en cada grupo, procurando que básicamente sea un espacio de comunicación grupal, en el que poder abordar aquellas cuestiones más relevantes y que se presenten en primer plano de cada grupo. Para ello se podrán realizar asambleas de grupo siempre que se estime conveniente.

La orientadora podrá colaborar con los tutores o tutoras, cuando se estime conveniente por ambas partes, para abordar con los grupos distintas problemáticas, sobre todo de aspectos convivenciales.

2.1.3. P.A.T.: ATENCIÓN INDIVIDUAL AL ALUMNADO

OBJETIVOS	CONTENIDOS Y ACTIVIDADES. Agentes implicados	Temporalización
Iniciar y mantener un seguimiento y orientación desde que el alumnado va a incorporarse al I.E.S.	<ul style="list-style-type: none"> - Los tutores y tutoras realizarán el estudio y análisis de los Excell, consejos orientadores, informes de evaluación individualizados, expedientes del alumnado, información de tránsito, cuestionarios personales y cuantos datos se consideren relevantes al comienzo de curso, para informar de los mismos en la sesión de evaluación inicial - El tutor o tutora mantendrá al día el registro personal del alumnado de su grupo: evaluaciones, datos de las reuniones de equipos docentes, faltas de asistencia, problemas de convivencia, entrevistas familiares, etc. Manteniendo registro de los datos prescriptivos o relevantes. Utilizamos el registro de excell para las medidas generales y específicas de cada evaluación y curso. Todo ello está recogido en el Plan de Convivencia del centro 	<ul style="list-style-type: none"> - Septiembre y Octubre - Durante todo el curso
Personalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> - El tutor o tutora podrá mantener entrevistas personales con el alumno o alumna cuando se detecte alguna dificultad a nivel de aprendizaje, social o personal. - El tutor o tutora coordinará al equipo educativo en la toma de decisiones y 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuando se detecten - Periódicamente

	<p>puesta en marcha de medidas educativas concretas e individuales de su grupo de alumnos y alumnas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El tutor o tutora derivará a la orientadora aquellos alumnos o alumnas que estime necesario, para un mayor estudio y/o orientación, conforme a los actuales procedimientos y protocolos. - El tutor o tutora realizará un seguimiento y coordinación más cercanos de aquel alumnado que esté siendo objeto de alguna medida educativa más específica. - El tutor o tutora realizará los compromisos educativos con el alumnado y sus familias, cuando sea conveniente y según la normativa vigente 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuando se detecten - Según instrucciones de NEAE de 8 de marzo de 2017 - 2º y 3º trimestre
<p>Coordinar el seguimiento y proceso evaluador del alumnado; asesorarles sobre su promoción y aconsejarles sobre su orientación académica y profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El tutor o tutora coordinará al equipo docente en las sesiones de evaluación en lo referente a cada alumno o alumna en concreto. - El tutor o tutora coordinará la toma de decisiones sobre el Consejo Orientador prescriptivo de dar al alumnado al término de cada curso, y asesorará individualmente al alumnado respecto al mismo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Una al final de cada trimestre - Final de curso

2.1.4. P.A.T.: COORDINACIÓN DEL EQUIPO EDUCATIVO

OBJETIVOS	ACTIVIDADES A REALIZAR y Agentes implicados	Temporalización
<p>1. Coordinar el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos y alumnas y detectar dificultades de aprendizaje concretas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión de evaluación inicial de todo el equipo docente de cada curso, dirigida por el tutor o tutora. - Reuniones de los equipos docentes 	<ul style="list-style-type: none"> - Mes de Octubre - En función de las necesidades detectadas
<p>2. Efectuar el seguimiento global de los procesos de aprendizaje del grupo y de los alumnos y alumnas, para detectar dificultades y necesidades educativas, al objeto de articular las respuestas educativas adecuadas y recabar, en su caso, los debidos asesoramientos y apoyos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones de los equipos docentes - El tutor o tutora derivará al departamento de orientación los casos detectados con necesidad de evaluación psicopedagógica según procedimiento de las instrucciones de 8 de marzo de 2017 - El tutor o tutora registrará en SENECA las ACNS, según normativa vigente. 	<ul style="list-style-type: none"> - En función de las necesidades detectadas - antes de la primera evaluación, o cuando se pongan en marcha.

3. Coordinar el proceso evaluador y la información a cerca de los alumnos y alumnas entre los profesores que intervienen en el grupo	Sesiones de evaluación inicial, ordinarias y extraordinaria, coordinadas por el tutor o tutora	- en Octubre, al final de cada trimestre y en septiembre
4. Seguimiento y coordinación de Medidas Educativas Especiales: refuerzos, apoyos, adaptaciones, plan de acompañamiento y programas de refuerzos	- Diálogo abierto con el profesorado implicado y con el departamento de orientación. - Reuniones de coordinación de tutores - Trimestralmente, en su caso coincidentes con las sesiones de evaluación	- De forma continuada - Semanal

2. 1. 5. P.A.T.: RELACIONES CON PADRES y MADRES DEL ALUMNADO

OBJETIVOS	ACTIVIDADES A REALIZAR y Agentes implicados	Temporalización
1. Informar a los padres y madres del alumnado sobre organización y funcionamiento del I.E.S., y sobre la tutoría, orientación y organización del curso concreto de su hijo o hija, contribuyendo al establecimiento de comunicación fluida con los mismos.	- Reunión con los padres y madres de los alumnos y alumnas de nuevo ingreso en el Instituto (1º ESO) procedentes de los colegios del pueblo, para información sobre cuestiones relativas a la E.S.O. y el funcionamiento interno del Instituto. Dentro del <i>programa de tránsito y acogida</i> . Orientadora y Equipo directivo. - Reunión de padres y madres de cada curso con su tutor o tutora correspondiente. - Elección de delegados de padres y madres por grupo - Se les solicitará a los padres y madres del alumnado de 1º y nuevo ingreso en el IES, la cumplimentación de un cuestionario, para completar información relevante sobre su hijo o hija, incluida también en el programa de acogida	- Mes de Junio - Octubre - Octubre - Octubre
2. Informar a los padres y madres de aquellos asuntos relacionados con la marcha escolar de sus hijos o hijas y establecer coordinaciones y colaboraciones en las dificultades y necesidades educativas que surjan.	- El tutor o tutora convocará a los padres y madres para entrevistas personales siempre que lo estime necesario en su hora semanal para tal efecto; así mismo atenderá las demandas de los padres y madres en el citado espacio horario. - El tutor o tutora informará a los padres y madres en aquellas cuestiones referentes a las faltas de disciplina, conforme a las normas de convivencia del I.E.S. e intentará colaboraciones familiares y acuerdos sobre medidas educativas. - El tutor o tutora informará a los padres y madres de las faltas de asistencia injustificadas de su hijo o hija, de acuerdo a las normas del I.E.S y al protocolo de absentismo. - El tutor o tutora informará a los padres y madres del alumnado, prioritariamente al de aquellos alumnos y alumnas que no hayan superado tres o más materias,	- De forma continuada - Cuando surjan - Conforme a las normas sobre absentismo y en el boletín de notas - Al final de cada trimestre. - Finalizada la

	<p>sobre la marcha escolar, factores influyentes, posibles medidas educativas,... con el objetivo de establecer colaboraciones familiares en lo posible. Propondrán a las familias la suscripción del compromiso de convivencia o compromiso educativo, cuando lo estimen conveniente, y según la normativa.</p> <p>- El tutor o tutora es el interlocutor directo del I.E.S. para las familias respecto a la marcha general escolar; no obstante, para cuestiones concretas con algún profesor o profesora los padres y madres tendrán comunicación directa con el mismo.</p>	<p>primera y segunda evaluación, en el plazo más breve posible</p> <p>- Según necesidad</p> <p>- Cuando lo soliciten, y tras informar al tutor o tutora correspondiente</p>
<p>3. Implicar a los padres y madres en el proceso de orientación académica y profesional de sus hijos o hijas.</p>	<p>- Reunión con los padres y madres del alumnos/as de nuevo ingreso en el Instituto (1º ESO) procedentes de los colegios del pueblo, para información sobre cuestiones relativas a la E.S.O. y con especial énfasis en lo relativo a la elección de optativas para 1º de ESO. Orientadora y Equipo Directivo.</p> <p>- Reunión con los padres y madres de 3º de E.S.O. sobre orientación de optatividad y opcionalidad para 4º de E.S.O. y sus posibles implicaciones futuras. Orientadora</p> <p>- Reunión con los padres y madres de 4º de E.S.O. sobre orientación académica y profesional, así como distintas alternativas y opciones al término de la escolaridad obligatoria. Orientadora</p> <p>- Entrevistas personales con los padres y madres para dichos temas -del tutor y/o la orientadora, siempre que lo soliciten.</p> <p>- Entrevistar a los padres y madres del alumnado con riesgo de abandono escolar, estudiando el caso concreto y asesorando, en su caso, sobre las distintas alternativas. Tutores y/o orientadora.</p> <p>- Los tutores y tutoras informarán a los padres y madres sobre el Consejo Orientativo para el curso siguiente.</p>	<p>- Junio</p> <p>- Mayo</p> <p>- Febrero para Bachillerato, y Mayo para Formación Profesional</p> <p>- Por demandas</p> <p>- Cuando se produzca.</p> <p>- Final de curso</p>

2.1.6. COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS O ENTIDADES

Actuaciones previstas:

- PROGRAMA DE TRÁNSITO y ACOGIDA (DESARROLLADO EN ANEXO APARTE): Coordinación con los colegios de primaria del pueblo, centros de procedencia de nuestro alumnado:
- Coordinación con el EOE: por medio del Plan Provincial de Orientación
- Coordinación con los Orientadores y Orientadoras de zona, por medio del Plan Provincial de Orientación
- Coordinación con los Servicios de atención familiar del Ayuntamiento de Salteras. Con los siguientes objetivos:
 - Intercambio de información sobre casos que ellos llevan de nuestro alumnado y/o sus familias. Seguimiento de los mismos y en especial de aquellos que se encuentran en

alguna situación de riesgo. Nos reunimos la orientadora, la educadora social, la psicóloga del ayuntamiento y procurando la asistencia de los tutores o tutoras correspondientes y/o la profesora de pedagogía terapéutica.

- Acuerdo sobre estrategias y pautas de intervención
- Participación de la orientadora en la Comisión de Absentismo, la técnica y la municipal.
- Ayuntamiento de Salteras: Colaboración y coordinación con las áreas de Juventud, Mujer, Cultura y Servicios Sociales. Seguiremos manteniendo diálogo y colaboración para distintos programas que se imparten en las tutorías.
- Colaboración con distintas ONGs para el abordaje de temas en las tutorías:
 - ADHARA Sevilla: prevención de SIDA
 - Asociación AESLEME: Asociación Española de Lesionados de Médula para Educación Vial y Educación para la Salud.
 - Alcohólicos anónimos, para prevención del abuso del alcohol
- Coordinación con Fundaciones y/o Asociaciones:
 - Fundación Triángulo: Homofobia e identidad de género.
 - Fundación DACE, para prevención de accidentes de tráfico
 - Asociación de consumidores UNE
 - Asociación Hispalis
- Guardia Civil: usos y peligros de internet, acoso y xenofobia. Plan Director

2.1.7. EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL

Valoraremos:

- Con el alumnado, con un cuestionario para evaluar cada programa especial realizado con colaboradores externos. Y con diálogo directo con ellos y ellas.
- Los tutores y tutoras también evaluarán cada programa con cuestionario correspondiente.
- Los monitores que realicen los programas, evaluarán el mismo.
- Cada trimestre en la memoria del departamento, haremos constar dichas valoraciones. A final de curso, realizaremos una global.

2.2. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Entendemos la Orientación Académica y Profesional como un proceso, en el cual se desarrolla la propia madurez vocacional del alumnado y que debe realizarse de forma continua hasta la transición a la vida activa, convirtiéndose en un elemento más del currículo e integrándose en el mismo durante toda la Educación Secundaria.

Comenzamos con una orientación académica para el alumnado de nuevo ingreso en el Instituto, interviniendo cuando aún están en 6º de Primaria y enfocándola básicamente hacia la orientación de estudios en la E. S. O. y hacia los criterios de elección de optativas. También llevamos a cabo una orientación académica en la elección de materias optativas en 1º, 2º y 3º.

De forma preferente prestaremos atención en aquellos momentos en que la elección de futuras opciones puede condicionar en gran medida el futuro académico y profesional de los estudiantes, especialmente en el paso de 2º a 3º, de 3º a 4º de E.S.O., y al término de 4º de E.S.O.

2.2.1. OBJETIVOS

La **finalidad general** que perseguimos es facilitar la toma de decisiones responsable de cada alumno y alumna respecto a su itinerario académico y profesional. Además se pretende:

- Facilitar el autoconocimiento de los alumnos y alumnas, para que conozcan y valoren de forma ajustada y realista sus propias capacidades, motivaciones e intereses.
- Facilitar información sobre las distintas opciones académicas y profesionales.
- Aprendizaje de las estrategias para la toma de decisiones.
- Establecer mecanismos para que el alumnado acceda al conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorecen la transición a la vida activa, la inserción laboral y la formación a lo largo de la vida.
- Facilitar a los padres y madres la información y formación suficiente para que colaboren con la toma de decisiones académica y profesional de sus hijos o hijas en los distintos niveles.
- Coordinar con el equipo docente de 6º curso del Colegio de procedencia el asesoramiento sobre elección de optativas en 1º de ESO.

2.2.2. CONTENIDOS Y ACTIVIDADES

CON PRIMERO Y SEGUNDO

Contenidos:

Priorizaremos el autoconocimiento del alumnado y el conocimiento sobre la ESO: optatividad, opcionalidad, promoción y titulación, itinerarios para 3º de ESO, valoración de las capacidades personales y su rendimiento. También facilitaremos información sobre el sistema educativo.

Los tutores y tutoras en las tutorías grupales serán los encargados de llevar a cabo estas labores.

La orientadora participará en 2º de ESO.

Para informar y asesorar sobre las modalidades de Matemáticas de tercero, contaremos con el departamento de Matemáticas.

Actividades con los alumnos y alumnas

- Reunión en junio con el alumnado de nuevo ingreso de los colegios del pueblo y coordinación de los equipos educativos dentro del programa de tránsito. La reunión con el alumnado se llevará a cabo por parte la secretaria, la jefa de estudios, el director y la orientadora. Tras sondear sus dudas e ideas previas, facilitaremos información sobre la ESO, el funcionamiento del Instituto y haremos especial énfasis en el tema de la elección de optativas. Procuraremos asimismo irles implicando como parte activa en el funcionamiento del IES.
- En la evaluación inicial de 1º de ESO, se revisará la elección de optativas.
- El resto de la orientación en primer curso se llevará a cabo fundamentalmente a través del trabajo con los grupos de alumnos y alumnas en la hora de tutoría grupal.
- Con los grupos de 2º de ESO, la orientadora realizará sesiones grupales destinadas a la información sobre los itinerarios en 3º y 4º de la ESO, y su implicación para la continuidad de estudios postobligatorios.
- El alumnado al término de 1º y 2º de E. S. O. recibirá asesoramiento individual del tutor o tutora y equipo educativo respecto a las optativas más convenientes para 2º y 3º respectivamente, conforme al consejo orientador.

Actividades con los padres

- En el Instituto y dentro del programa de tránsito, reunión con los padres y madres del alumnado de nuevo ingreso, procedentes en su mayoría de los colegios del pueblo, en el mes de junio, para proporcionarles información sobre cuestiones relativas a la E.S.O. y con especial énfasis en lo relativo a la elección de optativas para 1º de ESO. La llevarán a efecto la Orientadora y el Equipo Directivo en Junio.
- Reunión informativa sobre el sistema educativo con todos los padres y madres de los distintos grupos en Octubre, interviniendo los tutores y tutoras. En ella se trasladará:
- Información sobre la evaluación, promoción y titulación en la ESO.

- Establecimiento de vías de comunicación y colaboración con la tutoría y la Orientación.
- Entrevistas individuales con el tutor o tutora y/o orientadora a iniciativa de los padres y madres sobre orientación académica y profesional de sus hijos/as.

CON TERCERO DE ESO

Contenidos

Priorizaremos el conocimiento y manejo del proceso de toma de decisiones, ejercitando el uso de estrategias facilitadoras.

Procuraremos la reflexión y el conocimiento de sí mismos con un sentido crítico y de realidad; exploraremos los valores profesionales.

Facilitaremos información sobre el sistema educativo: optativas y opciones en 4º de ESO, itinerarios y alternativas al término de la ESO.

Actividades con el alumnado

Las actividades por medio de las cuales se materializará este plan serán llevadas a cabo fundamentalmente a través del P.A.T., en la hora de tutoría grupal.

Las actividades más específicas las realizarán la orientadora y tutores y tutoras.

El alumnado recibirá asesoramiento individual del tutor o tutora respecto a la elección de optativas.

Realizaremos visitas a distintos centros de FP, Escuela de arte y salón del estudiante, para acercar al alumnado a la realidad de dichos estudios.

Actividades con los padres y madres

- Reunión informativa sobre el sistema educativo en el tercer trimestre. Participarán la orientadora y los tutores. Se abordarán las siguientes cuestiones:
 - . Papel de los padres en la orientación profesional.
 - . Información sobre la evaluación, promoción y titulación en la ESO.
 - . Información sobre las optativas y opciones del I.E.S. en 4º de E.S.O. y su importancia para el futuro.
 - . Información sobre itinerarios y alternativas al término de la ESO.
- Entrevistas individuales con el tutor o tutora y/o Orientadora a iniciativa de los padres sobre orientación académica y profesional de sus hijos o hijas.
- Los tutores y tutoras asesorarán a los padres y madres sobre el itinerario recomendado por el equipo docente para su hijo o hija para 4º curso de la ESO. Se llevará a cabo en la entrega de notas de final de curso en conformidad con el Consejo orientador

CON 4º DE E.S.O.

Contenidos

Priorizaremos el afianzamiento y manejo del proceso de toma de decisiones, incidiendo en la responsabilidad individual y en las consecuencias para el futuro.

Profundizaremos en el autoconocimiento del alumnado: capacidades, habilidades, intereses, motivaciones, expectativas e influencias familiares, influencia sobre cuestiones de género, etc.

Facilitaremos información sobre el sistema educativo: itinerarios y alternativas al término de la ESO, oferta de centros, procedimientos y criterios de admisión,...

Abordaremos los valores asociados a los trabajos.

Proporcionaremos el conocimiento necesario para este nivel sobre el proceso de selección de personal.

Actividades con el alumnado

Las actividades por medio de las cuales se materializará este plan serán llevadas a cabo fundamentalmente a través del P.A.T., en la hora de tutoría grupal.

Realizaremos salidas extraescolares al IES Heliche para bachilleratos y a otros IES con oferta de ciclos formativos de interés para nuestro alumnado.

Asistiremos al foro sobre empleo y emprendimiento convocado por ABC.

Contaremos también con la colaboración del Área de Empleo Comarcal, que realizará una actividad con el alumnado.

El alumnado recibirá asesoramiento individual de la Orientadora siempre que lo soliciten, así como por iniciativa del Tutor o tutora u Orientadora.

Todo el alumnado motivado o con clara actitud de abandono de la E. S. O. tendrá una atención personalizada tanto por parte del tutor o tutora como de la orientadora, en la cual valoraremos la opinión de todo el equipo docente e implicaremos a las familias correspondientes. En caso de consolidarse el abandono, tanto el alumno afectado como su familia tendrán directamente de la orientadora un asesoramiento académico y profesional sobre las distintas alternativas y formas de acceso posibles.

Los alumnos y alumnas recibirán un Consejo Orientador de su equipo docente, cuyo carácter es, como su nombre indica, orientador y no prescriptivo.

Actividades con los padres

-Reunión informativa sobre el sistema educativo antes del periodo de solicitud de plazas. Una para Bachillerato, a finales de febrero o comienzos de marzo, y otra en Mayo, para F.P. Participarán la orientadora y el director. Se abordarán las siguientes cuestiones:

- . Papel de los padres en la orientación profesional
 - . Información sobre la evaluación, promoción y titulación en la ESO.
 - . Información sobre itinerarios y alternativas al término de la ESO.
 - . Instrucciones sobre matriculación: plazos, requisitos, criterios, etc.
- Entrevistas individuales con el tutor o tutora y/o orientadora a iniciativa de los padres sobre orientación académica y profesional de sus hijos o hijas.
- Consejo Orientador de la ESO; carácter orientador y no prescriptivo.

MATERIAL:

Utilizamos material del departamento de orientación, con actividades de distintos programas.

ALUMNADO CON NEAE:

Todo lo expuesto anteriormente es aplicable en líneas generales al alumnado con NEAE

Realizaremos además actividades específicas e individualizadas en el aula de apoyo, ya que sus dificultades de aprendizaje y razonamiento también se reflejan en la asimilación y toma de decisiones de estos temas.

Implicaremos más individualmente a las familias en la toma de decisiones y trámites.

Trabajaremos personalmente la orientación para el alumnado NEAE de 4º de ESO.

2.2.3. RELACIÓN CON LOS CENTROS DEL ENTORNO

Desde el Departamento de Orientación continuaremos y ampliaremos comunicaciones con los centros educativos y de trabajo del entorno, para fomentar su colaboración en la Orientación Académica y Profesional del alumnado.

- IES HELICHE
- Institutos con posibles visitas en función de los intereses del alumnado:
 - IES TARTESSOS
 - IES POLITÉCNICO
 - IES NESTOR ALMENDROS
- UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDES
- UNIVERSIDAD HISPALENSE

- ANDALUCIA ORIENTA: colaboración con la Consejería de Empleo. Vendrán a nuestro IES para trabajar con el alumnado de 4º de ESO la cultura emprendedora, informar de los recursos comarcales, servicios de orientación para el empleo, etc.

2.2.4. EVALUACIÓN ANUAL DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Valoraremos:

- Los tutores y tutoras, las actividades llevadas a cabo por ellos en sus grupos.
- Las llevadas a cabo por la orientadora.
- Las realizadas por la profesora de pedagogía terapéutica.
- Las realizadas conjuntamente: director-orientadora, tutoras-orientadora, etc.
- Las salidas extraescolares.

En todos los casos valoraremos la idoneidad de las actividades, su eficacia respecto a los objetivos y realizaremos sugerencias de mejora para el próximo curso.

2.3. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (Incluido en el apartado F) 6. del Proyecto Educativo)

En dicho Proyecto Educativo, se encuentran desarrolladas todas las medidas de atención a la diversidad que nuestro Instituto tiene funcionando. Nos limitamos aquí a nombrarlas, desarrollando sólo lo que referida al aula de apoyo es específico para este curso.

2.3.1. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

- En 1º de ESO: Programas de refuerzo en materias instrumentales: en Matemáticas, Lengua e Inglés.
- En 1º de ESO: Proyectos
- Programa de refuerzo para recuperación de aprendizajes no adquiridos (programa de recuperación de pendientes) en 2º, 3º y 4º
- Planes específicos personalizados para el alumnado que no promociona de curso (programa de repetición) en todos los cursos
- Optatividad en 1º, 2º, 3º y 4º de ESO. (Ver Proyecto Educativo, punto ñ)
- Programa de acompañamiento escolar, si nos lo conceden, en 1º, 2º y 3º
- Libre disposición en 2º: Matemáticas
- Libre disposición en 3º CCNN
- Programa de mejora del aprendizaje y el rendimiento PMAR, este curso sólo en 3º
- Programa de absentismo.
- Atención al alumnado de altas capacidades
- Programa de tránsito
- Agrupamiento flexibles para Matemáticas de 3º y 4º
- Programas de refuerzo de materias instrumentales en 4º, en Matemáticas, Inglés y Lengua

Las medidas generales de atención a la diversidad se aplicarán en las asignaturas y materias que el alumnado lo precise, conforme a la legislación vigente.

Las medidas específicas de atención a la diversidad, se aplicarán de forma individualizada, con los procedimientos y requisitos que las instrucciones de 8 de marzo de 2017 especifican.

Serán registradas en Séneca. y en los EXCELL.

2.3.2.- PROTOCOLO DE DETECCIÓN Y EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO, POR PRESENTAR ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

En el presente curso han modificado las instrucciones, por lo cual nos regiremos por las actualmente vigentes, aún teniendo la información de que van a volver a ser revisadas, ya que su aplicación no está dando resultados ajustados.

2.3.3. RELACIÓN CON LAS INSTITUCIONES EXTRENAS AL CENTRO

- Reuniones con la Comisión de Absentismo, la técnica y la municipal.
- Coordinación –trimestral como mínimo- con los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Salteras:
 - Programa de absentismo, coordinación y seguimiento
 - Asistimos la orientadora y la educadora social, la psicóloga del ayuntamiento. Procuraremos también la asistencia de los tutores y la profesora de PT, según los casos.

- Objetivos:
 - Intercambio de información sobre casos que ellos llevan de nuestro alumnado y/o sus familias.
 - Acuerdo sobre estrategias y pautas de intervención
- Además de mantenemos un contacto casi inmediato para el alumnado con alguna situación de riesgo o para casos de incidencias graves.
- En los casos de absentismo de alumnado con residencia en otras localidades, nos coordinaremos con los servicios sociales de dichas localidades.
- Coordinación con el EOE de zona y orientadores y orientadoras: dentro del plan provincial de coordinación de orientación.
- Coordinación con los Colegios de procedencia de nuestro alumnado, dentro del programa de tránsito (ver anexo programa de tránsito y acogida)

2.3.4.PLAN ANUAL DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

La finalidad del Aula de Apoyo a la Integración es dar respuesta eficaz y adecuada a las necesidades específicas de apoyo educativo que presentan los alumnos/as. Aun así, en nuestro centro prima la inclusión, por tanto trabajaremos en la medida de lo posible dentro del aula ordinaria y solo en casos concretos en el aula de apoyo a la integración.

El centro cuenta durante el presente curso con los siguientes recursos personales:

- Una maestra especialista en Pedagogía Terapéutica.
- Una orientadora.

Los alumnos/as atendidos por la especialista de Pedagogía Terapéutica son:

- Seis alumnos/as de 1º de ESO, NEAE.
- Una alumna de 1º de ESO, NEE.
- Tres alumnos/as de 2º de ESO, con NEAE.
- Cinco alumnos/as de 2º de ESO, con NEE.
- Dos alumnas de 3º de ESO, con NEAE.
- Cuatro alumnos/as de 3º de ESO, con NEE.
- Dos alumnos/as de 4º de ESO, con NEAE.
- Un alumno de 4º de ESO, con NEE.

En resumen: once alumnos/as con DIS y trece más con DIA.

2. OBJETIVOS

En relación al alumnado.

1. Detectar e identificar las necesidades específicas de apoyo educativo de los alumnos/as.
2. Evaluar inicialmente a cada alumno y alumna con necesidades específicas de apoyo educativo y que quede reflejado en los documentos de registro del instituto.
3. Atender las necesidades de cada alumno/a, posibilitando su desarrollo personal, social y educativo, en un marco lo más normalizado posible.
4. Trabajar de forma específica en la adquisición hábitos de trabajo, autodisciplina y responsabilidad, así como en el desarrollo de la autonomía de nuestros alumnos/as con NEE, tanto en el aula ordinaria como en la de apoyo a la integración.
5. Fomentar la autoestima, relaciones interpersonales y hábitos de vida saludables.
6. Organizar e impartir PE de habilidades sociales y comunicación, PE de dislexia y PE para alumnado con TDAH.
7. Mantener actualizados los expedientes académicos de los alumnos y alumnas con NEE.
8. Acercamiento del alumnado de NEE de segundo ciclo a las alternativas laborales y formativas posteriores.

En relación al Profesorado

1. Coordinar y elaborar con el profesorado de las distintas áreas las ACS y ACNS, necesarias para los alumnos NEAE.
2. Priorizar en las ACS y ACNS los contenidos de las diferentes áreas, con criterios de funcionalidad y significatividad.
3. Orientar a los tutores/as y demás profesores sobre el tratamiento educativo concreto que recibe el alumnado, así como establecer canales de coordinación en las ACS y ACNS con el profesorado correspondiente.
4. Participar en la elaboración, adaptación, selección, compra y organización del material didáctico necesario para la atención a la diversidad: alumnado con ACS y ACNS con NEE y/o dificultades de aprendizaje, así como cualquier necesidad didáctica del profesorado.
5. Coordinar el seguimiento, valoración, evaluación y promoción de los alumnos y alumnas con NEE.
6. Compartir con el tutor/a y de forma coordinada las entrevistas con las familias del alumnado atendido por el profesor de PT.

7. Priorizar el apoyo dentro del aula ordinaria sobre el apoyo fuera de ésta.

En relación al Departamento de Orientación

1. Coordinación con la Orientadora, para la evaluación psicopedagógica, del alumnado atendido en el aula de Apoyo.
2. Coordinación con el Colegio de procedencia en el tránsito a nuestro Centro, para los nuevos alumnos y alumnas con NEE.
3. Solicitar al Departamento, el asesoramiento en el tratamiento educativo de atención a la diversidad del alumnado y la colaboración en la aplicación de las medidas educativas oportunas.
4. Elaborar e implementar los PE de habilidades sociales y comunicación junto con la Orientadora para el alumnado de apoyo. Este curso escolar será de una hora semanal y de forma quincenal, debido al mayor número de alumnos/as que se atiende.
5. Iniciar la orientación profesional de forma personalizada para los alumnos y alumnas de 3º y 4º de la ESO con NEE.

En relación a las familias

1. Compartir con el tutor/a la orientación a padres, madres o tutores legales de los alumnos/as que se atienden, con vistas a lograr una participación activa en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
2. Establecer un seguimiento continuo con las familias de nuestro alumnado NEAE.
3. Implicar a las familias en la orientación académica y laboral. Sus expectativas con respecto a sus hijos e hijas valorando conjuntamente las posibilidades reales de integración socio-laboral.

En relación al centro

1. Participar en el diseño de los instrumentos de planificación educativa, que componen el Plan de Centro, para responder a la diversidad del alumnado.
2. Recopilar en colaboración con el Equipo Educativo del centro, material adaptado a las NEE para conformar el aula de apoyo a la integración como aula de recursos.

3. Colaborar con distintos departamentos para la elaboración de materiales adaptados en las distintas áreas y materias.

En relación a otras instituciones

Mantener contactos con el Servicio de Asuntos Sociales del Ayuntamiento de Salteras o de cualquier otro municipio, dependiendo de la procedencia del alumnado y así atender las NEE de cada uno de ellos.

3. METODOLOGÍA

La metodología se orientará al desarrollo integral del alumnado y la enseñanza se adaptará a los distintos ritmos de aprendizaje.

El aula de apoyo basará todas sus estrategias de enseñanza/aprendizaje manteniendo un **clima de trabajo** en el que destacamos:

3.1. Un **ambiente relajado y agradable**, mediante:

- Una programación diaria flexible y abierta a sus estados emocionales, inquietudes, nivel de fatiga, etc.
- Cambios frecuentes de actividad que faciliten combinar actividades lúdicas y relajadas con otras que exijan un mayor nivel de atención y esfuerzo mental.
- La adecuación de las actividades a la capacidad y ritmo individual de los alumnos/as.
- La existencia de momentos que permitan la expresión de sus sentimientos y vivencias.

3.2. Un adecuado **nivel de exigencia**:

- Las tareas que se inician hay que terminarlas.
- Secuenciación de actividades variadas, aumentando el grado de dificultad.
- Adquirir hábitos y actitudes de orden y limpieza en los trabajos.

4. ELEMENTOS ORGANIZATIVOS

Los horarios y agrupamientos de los alumno/as con NEE, se han establecido conforme a los siguientes criterios:

- Priorizaremos el apoyo dentro del aula ordinaria en las áreas de lengua y matemáticas fundamentalmente.
- Dentro del aula de apoyo trabajaremos los distintos PE.

- Intentaremos establecer dentro del aula de apoyo unos grupos con un nivel similar de competencia curricular y necesidades.
- En el aula de apoyo se agruparán atendiendo a las necesidades, compatibilidades, intereses y motivaciones.
- Tanto el horario como los agrupamientos tendrán un carácter flexible, abierto a cualquier modificación o reajuste que pudiera surgir a lo largo del curso.

Los recursos necesarios para la consecución de los objetivos propuestos son los siguientes:

Recursos personales:

- Profesores/as tutores/as.
- Maestros especialistas.
- Equipo Directivo del centro.
- Orientadora.
- Familias de los alumnos/as.
- Otras instituciones.

Recursos materiales:

- Materiales curriculares.
- Material didáctico y lúdico.
- Material para la elaboración de ACS.
- Material bibliográfico.
- Material informático.
- Material adaptado por unidades didácticas.
- Etc.

5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

En relación a los alumnos/as con NEAE se partirá de la información de cursos anteriores, los datos de la evaluación psicopedagógica, dictámenes y expedientes. Especialmente relevante para el alumnado de 1º, es la información obtenida del tránsito, que completaremos con nuestra evaluación inicial al comienzo de curso. Estableceremos contactos con las familias de dicho alumnado en el primer trimestre.

Revisaremos asimismo la información del alumnado NEAE de todos los cursos, para actualizar las medidas educativas que precisen. Durante el primer trimestre, se elaborará en Séneca las adaptaciones curriculares significativas y no significativas necesarias en las asignaturas oportunas. Además se elaborarán los programas específicos que va a desarrollar cada alumno/a durante el presente curso escolar.

Tanto las adaptaciones curriculares como los programas específicos, serán revisados trimestralmente. Se analizará el progreso de cada alumno/a en las distintas áreas trabajadas y se reflejará cómo ha ido su desarrollo en el Excel grupal, con el fin de ajustarlo a las necesidades de cada momento.